por el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

R E S U E L V E

Aceptar de plano la renuncia a su derecho a la ayuda solicitada dentro del Programa de Fomento de la Forestación de Tierras Agrícolas en Extremadura, en expediente llevado con el nº 2002060348, a nombre de D. Emilio Cabanillas Duarte, N.I.F. nº 08777054-R, procediendo al archivo del mismo.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio (art. 10, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Mérida, a 18 de marzo de 2004. El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente. José Luis Quintana Álvarez."

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

ANUNCIO de 29 de julio de 2004, sobre notificación de Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias, dictada con fecha 15 de abril de 2004, recaída en expediente número 2002100474, correspondiente a la ayuda a la Forestación de Tierras Agrícolas, para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, dictada con fecha 15 de abril de 2004, recaída en expediente número 2002100474, cuyo tenor literal de su parte dispositiva se transcribe como Anexo I, a Dª Mª Mercedes Aranguren Barrantes, con D.N.I. nº 07035503-X, con domicilio a efecto de notificaciones en la Plaza de los Alfereces nº 11-3º B, en el municipio de Badajoz, con relación a la Ayuda a la Forestación de Tierras Agrícolas para la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica la misma, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida, a 29 de julio de 2004. La Directora General de Estructuras Agrarias, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.

A N E X O I

"Por lo expuesto, la Directora General de Estructuras Agrarias, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 6 del Decreto 36/2002, de 16 de abril y el artículo 6 del Decreto 78/2003, de 15 de julio,

R E S U E L V E

Tener por desistido de su solicitud de Ayuda a la Forestación de Tierras Agrícolas en Extremadura a Dª Mª Mercedes Aranguren Barrantes, con archivo del expediente iniciado nº 2002100474.

Contra esta Resolución, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de esta Resolución, ante esta Dirección General o ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente". En Mérida a 15 de abril de 2004. La Directora General de Estructuras Agrarias. Justa Núñez Chaparro.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Ayudas Estructurales de la Dirección General de Estructuras Agrarias, sito en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2004, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de "Conducción de Portaje a Cachorrilla".

Para la ejecución de la obra "Conducción de Portaje a Cachorrilla", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos

cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 21 de octubre de 2003, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiación Forzosa, sito en Mérida, Avda. Vía de la Plata, 31, en horas de oficina.

Mérida, 2 de agosto de 2004. El Director Gral. de Transportes, (P.A. Orden de 12 de julio de 2004), FÉLIX HERRERA FUENTES.

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: OBR2003092 **CONDUCCIÓN PORTAJE-CACHORRILLA**

TÉRMINO MUNICIPAL: 1014300 **PESCUEZA** **(CACERES)**

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Mº Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	503	49a	**GÓMEZ RODRIGUEZ, AURELIO**	302	SER	Labor o Labradío secano	ALAMBRADA 1ª	5,00
			C/ López Hidalgo nº 4	242	TEM	Labor o Labradío secano		
			10882 PESCUEZA					
			CACERES					
2/0	503	49b	**GÓMEZ RODRIGUEZ, AURELIO**	2	TOT	Labor o Labradío secano	ALAMBRADA 1ª	10,00
			C/ López Hidalgo nº4	1.030	SER	Labor o Labradío secano		
			10882 PESCUEZA	1.288	TEM	Labor o Labradío secano		
			CACERES					
3/0	503	52b	**GÓMEZ RAMOS, RAFAEL**	4	TOT	Labor o Labradío secano	ALAMBRADA 1ª	15,00
			Plaza del Alamo nº4	598	SER	Labor o Labradío secano		
			10882 PESCUEZA	747	TEM	Labor o Labradío secano		
			CACERES					

TÉRMINO MUNICIPAL: 1014300 PESCUEZA (CACERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
4/0	503	53b	**GÓMEZ MARTÍN, HELIODORA**	592	SER	Labor o Labradío secano	ALAMBRADA 1ª	10,00
			Plaza del Alamo nº4	741	TEM	Labor o Labradío secano		
			10882 PESCUEZA					
			CACERES					
5/0	503	54b	**MARTÍN PÉREZ, GLICERIO**	2	TOT	Labor o Labradío secano	ALAMBRADA 1ª	5,00
			C/ Carretera nº11	382	SER	Labor o Labradío secano		
			10882 PESCUEZA	477	TEM	Labor o Labradío secano		
			CACERES					
6/0	503	55b	**SÁNCHEZ GONZÁLEZ, MILAGROS**	2	TOT	Labor o Labradío secano		
			C/ Carretera nº11	761	SER	Labor o Labradío secano		
			10882 PESCUEZA	953	TEM	Labor o Labradío secano		
			CACERES					
7/0	503	56	**SÁNCHEZ GONZÁLEZ, ADRIANA**	2	TOT	Labor o Labradío secano		
			C/ Carretera nº11	681	SER	Labor o Labradío secano		
			10882 PESCUEZA	850	TEM	Labor o Labradío secano		
			CACERES					
8/0	503	57	**SÁNCHEZ GONZÁLEZ, LEONIDES**	320	SER	Labor o Labradío secano		
			C/ Carretera nº11	400	TEM	Labor o Labradío secano		
			10882 PESCUEZA					
			CACERES					
9/0	503	58	**SÁNCHEZ GONZÁLEZ Y OTROS, ADRIANA**	2	TOT	Labor o Labradío secano		
			C/ Carretera nº11	143	SER	Labor o Labradío secano		
			10882 PESCUEZA	179	TEM	Labor o Labradío secano		
			CACERES					
10/0	503	59	**GRANADO GRANADO Y HN, MANUEL**	2	TOT	Labor o Labradío secano	ALAMBRADA 1ª	5,00
			C/ Diosdado Osuna nº3	732	SER	Labor o Labradío secano		
			10882 PESCUEZA	918	TEM	Labor o Labradío secano		
			CACERES					
11/0	503	61	**CRUZ PÉREZ, MATIAS**	2	TOT	Labor o Labradío secano	ALAMBRADA 1ª	5,00
			Plaza del Olivo nº12	256	SER	Labor o Labradío secano		
			10882 PESCUEZA	319	TEM	Labor o Labradío secano		
			CACERES					
12/0	503	62	**GÓMEZ LLANOS, JULIA**	189	SER	Labor o Labradío secano	ALAMBRADA 1ª	5,00
			Plaza del Olivo nº12	237	TEM	Labor o Labradío secano		
			10882 PESCUEZA					
			CACERES					
13/0	503	63	**RODRÍGUEZ LLANOS, MIGUELA**	2	TOT	Labor o Labradío secano	ALAMBRADA 1ª	5,00
			C/ Arriba nº2	454	SER	Labor o Labradío secano		
			10882 PESCUEZA	566	TEM	Labor o Labradío secano		
			CACERES					

TÉRMINO MUNICIPAL: 1014300 **PESCUEZA** **(CACERES)**

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
14/0	503	64	**GÓMEZ RAMOS, FLORENCIO**	222	SER	Labor o Labradío secano	ALAMBRADA 1ª	5,00
			C/ Arriba nº2	271	TEM	Labor o Labradío secano		
			10882 PESCUEZA					
			CACERES					
15/0	503	66a	**ROUEL CANTARIÑO, ARSENIA**	2	TOT	Labor o Labradío secano	ALAMBRADA 1ª	5,00
			Carretera Puente Nuevo nº4	419	SER	Labor o Labradío secano		
			10800 CORIA	525	TEM	Labor o Labradío secano		
			CACERES					
16/0	503	67a	**ROUEL CANTARIÑO Y OTROS, ARSENIA**	12	TOT	Labor o Labradío secano	ALAMBRADA 1ª	12,00
			Carretera Puente Nuevo nº4	247	SER	Labor o Labradío secano		
			10800 CORIA	309	TEM	Labor o Labradío secano		
			CACERES					
17/0	503	35	**RAMOS RODRÍGUEZ, PETRA**	2	TOT	Labor o Labradío secano	ALAMBRADA 1ª	18,00
			C/ Dª Romera nº26, 2ºB	162	SER	Labor o Labradío secano		
			28002 INDEFINIDO	198	TEM	Labor o Labradío secano		
18/0	503	34	**PÉREZ SÁNCHEZ, NARCISO**	2	TOT	Labor o Labradío secano	ALAMBRADA 1ª	14,00
			Plaza Mayor nº16	770	SER	Labor o Labradío secano		
			10882 PESCUEZA	946	TEM	Labor o Labradío secano		
			CACERES					

TÉRMINO MUNICIPAL: 1015000 **PORTAJE** **(CACERES)**

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M² Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
1/0	4	13	**SÁNCHEZ BORRERO, Mª MAGDALENA**	164	SER	Labor o Labradío secano	PARED PIEDRA SECA1ª	20,00
			Plaza de la Constitución nº 6	116	TEM	Labor o Labradío secano		
			10883 PORTAJE					
			CACERES					
2/0	4	76a	**MORENO LOPEZ Y SOCIOS, JOSE MANUEL**	3.527	SER	Labor o labradío con encinas secano	ALAMBRADA 1ª	12,00
			C/ Puerta Berzocana nº 2					
			10600 PLASENCIA	2.828	TEM	Labor o labradío con encinas secano		
			CACERES					
3/0	4	75b	**MORENO LÓPEZ Y SOCIOS, JOSE MANUEL**	8	TOT	Labor o labradío con encinas secano		
			C/ Puerta Berzocana nº 2					
			10600 PLASENCIA	2.928	SER	Labor o labradío con encinas secano		
			CACERES					

TÉRMINO MUNICIPAL: 1015000 PORTAJE (CACERES)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Mª Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
4/0	4	75c	**MORENO LÓPEZ Y SOCIOS, JOSE MANUEL** C/ Puerta Berzocana nº 2 10600 PLASENCIA CACERES	4 1.637 1.039	TOT SER TEM	Labor o labradío con encinas secano Labor o labradío con encinas secano Labor o labradío con encinas secano	ALAMBRADA 1ª	5,00
5/0	4	74c	**AYTO. DE PORTAJE ,** C/ Laguna nº 1 10883 PORTAJE CACERES	14 6.028 4.570	TOT SER TEM	Labor o labradío con encinas secano Labor o labradío con encinas secano Labor o labradío con encinas secano	ALAMBRADA 1ª	5,00
6/0	4	77	**HERMANOS ALVARO SIMON C.B.,** Plaza de San Pedro nº 3 10800 CORIA CACERES	32 27	SER TEM	Labor o labradío con encinas secano Labor o labradío con encinas secano	ALAMBRADA 1ª	10,00

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2004, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de "Encauzamiento en Campillo de Llerena".

Para la ejecución de la obra "Encauzamiento en Campillo de Llerena", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 25 de junio de 2004, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiación Forzosa, sito en Mérida, Avda. Vía de la Plata, 31, en horas de oficina.

Mérida, a 2 de agosto de 2004. El Director Gral. de Transportes (P.A. Orden de 12 de julio de 2004), FÉLIX HERRERA FUENTES.